

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Amper comunica que su División “Tecnologías de Energía y Control” (TEC), dentro de la Business Unit Tecnológica del Grupo, ha resultado adjudicataria de un contrato con Navantia para el **diseño y fabricación de los Cuadros Eléctricos Principales de las 5 fragatas de la serie F-110**.

El contrato incluye la ingeniería, el diseño y la construcción de los prototipos de pruebas sobre los cuales se realizarán los ensayos de choque.

Así mismo, incluye el desarrollo una solución Digital Twin para la representación digital de los Cuadros Eléctricos Principales que incluye este alcance.

El importe del citado contrato es superior a los 4,6 Millones de euros impuestos incluidos.

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de junio de 2021.

D. Pedro Morenés Eulate
Presidente Ejecutivo del Grupo Amper